

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz martes 29 de setiembre de 1812.

ORDEN DE LA PLAZA. — Gefe de día: El teniente coronel Don Francisco Xavier Campana, comandante del primer batallón de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnición. Ronda: Voluntarios. Teatro: Milicias.

Los secretarios de las Córtes generales y extraordinarias, en oficio de ayer, me dicen lo que sigue: „Las Córtes generales y extraordinarias, considerando que no deben existir testimonios que trasmitan á la posteridad la abominable conducta de los españoles desnaturalizados que han tenido la osadía de tomar las armas y organizarse en cuerpo para pelear contra la madre patria, han resuelto que la Regencia disponga se quemen públicamente las banderas del regimiento núm. 1.º de Juramentados, que sirven baxo las órdenes del rei intruso, remitidas por el duque de Ciudad-Rodrigo; é igualmente que S. A. le manifieste el aprecio que le merecen sus heroicos sacrificios, y sus determinaciones en favor de la nacion española, y la justa indignacion con que ha visto que algunos malos hijos han tenido la osadía de hacer armas contra su valiente y victorioso ejército.“ De orden de las Córtes lo comunicamos á V. S. remitiendo las citadas banderas, para que teniendolo entendido la Regencia del reino disponga su cumplimiento. De la de S. A. lo traslado á V. E. con remision de dichas banderas para que providencie que tenga puntual cumplimiento lo resuelto por S. M. y que avise de su execucion. Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 27 de setiembre de 1812. — José Maria de Carvajal. — Señor gobernador de esta plaza.

En consecuencia á la anterior orden, ha resuelto el Excmo. Señor gobernador de esta plaza que el juéves próximo 1.º de octubre se deberán formar todos los cuerpos que tengan banderas, incluso el batallón de Guardias Españolas, á las 11 de la mañana en la Alameda; y precedida la lectura de la real orden, como bando militar, desfilarán los cuerpos, pisando dichas insignias, que estarán tendidas en el suelo; y concluido este acto, las levantará el verdugo, y á presencia de la misma tropa y del pueblo que concurra, las quemará públicamente.

Décimo-sexto boletín ruso. (R. 470)

El teniente general Wittgenstein, comandante del primer cuerpo del ejército, participa lo siguiente en su oficio del 21 de julio (2 de agosto).

Con arreglo á las órdenes de V. M. el cuerpo de mi mando está destinado á obrar separadamente; y por tanto, permaneci á las orillas del Dwina, en las obras avanzadas de Pokasenza, á fin de observar los movimientos del enemigo acampado en la otra orilla. Habiendo echado dos puentes por la noche, envié por diferentes veces mi caballeria en expedicion; y en ocho dias traxo 8 oficiales y como unos 10 hombres prisioneros, del cuerpo del general Saint-Genié; destrozando ademas, casi del todo, cuatro regimientos enemigos. Finalmente, el 17 (29) de julio tuve aviso que Oudinot, habiendo pasado el Drissa con todo su cuerpo, marchaba de Dunaberg á Sebesch: supe tambien que Macdonald habia pasado el rio por Jacobstadt y se dirigia á Lusye; y por declaracion de un oficial de estado-mayor frances prisionero; las tropas apostadas en Las-siete-iglesias estaban destinadas á cortarme el camino de Pschkow. En esta situacion resolví atacar el cuerpo enemigo mas inmediato; cuando ví que Oudinot venia á mi encuentro en Klastiga: le atacé con impetuosidad, y despues de una batalla obstinada y sangrienta, que sin cesar duró tres dias desde la aurora hasta la noche, tres divisiones, la flor del ejército frances, hansido completamente batidas y puestas en la mayor confusion. Este cuerpo se retiró con el mayor desorden, y solo se salvó á favor

de los bosques, pegando fuego á los puentes de los riachuelos que pasaba, y oponiendo toda clase de obstáculos á cada paso para impedir nuestros progresos. Los generales de division Le-grand y Verdier están heridos. Los perseguiré á lo largo del Dwina hasta Polotsk. El ejército ruso ha hecho prodigios de valor: ha destruido cuantos obstáculos ponía el enemigo: todas las aldeas que hemos pasado estaban llenas de muertos. Hemos hecho 30 prisioneros, tomado dos cañones, algunos cajas de municion, carros de bagages y el equipage del general. Luego que le arroje al otro lado del Dwina, estoi decidido á marchar contra el cuerpo de Macdonald. Nuestra pérdida es bastante considerable: una bala de cañon llevó ámbas piernas al valiente general Kulnow, que murió al punto. Yo he recibido una herida en la mexilla junto á la sien; pero nada peligrosa. (*Correo de Inglaterra.*)

IMPRESOS.

Diario mercantil del 28 — Diálogo 4.º del Mismo — Don Cómodo es un liberal, á quien, ya que ha conseguido un empleo, nada le importa que haya ó no frailes, y se disculpa por no sostener, como ántes, las buenas ideas con que ya está aburrido; que no faltará quien escriba; que no se sabe las ideas de los que gobiernan; que no hacen caso; que ya que está colocado, no necesita andar en esas cosas; y estrechado, dice por último que no le da la

gana de escribir, porque *conoce* que en *ciertas cosas*, de que antes se quejaba, no estaba enterado. *Don Constancio* le exhorta à trabajar por las sanas ideas, y à no estar ocioso mientras el *rei de los tontos* (alias el *Marqueson*) y serviles imprimen excomuniones, listas de francmasones, y otras mamarrachadas: le dice que si los escritorillos, por verse en letras de molde, escriben contra el gobierno mil impertinencias, lo cual es causa de no mirar siquiera un papel que salga bien meditado, y con excelentes avisos, otros le leeràn, y poco à poco se va léjos: se horroriza que sea hoy mas suave que almíbar, y mas espantadizo que liebre, quien ayer armaba tan estrepitosa jarana en los corrillos de la calle Ancha, queriéndose tragar à Córtes y Regencia, porque no se obra con *energía*: casi se va ya convenciendo que entre hombres y hombres hai poca diferencia; pero à lo ménos, dice, los *serviles*, ya que no tengan razones, tienen teson, y repiten, repiten; repiten sus extravagancias con una firmeza que aturde. Por último, *Don Constancio*, despues de desear que sea mejor *oficinista* que escritor liberal, queda convencido de que para acallar chiquillos daries un bollo.

Conciso del 28 — Redactores anteriores.

Abeja española núm. 17 — Un *español honrado* presenta una *reverente congratulacion* à la Srna. Sra. princesa de Portugal, en la cual expresa el indecible placer con que han oido y visto los buenos españoles el juicioso modo de pensar de S. A. sobre la *Constitucion española*, y el golpe mortal que con la inestimable carta de S. A. han recibido todos, todos los enemigos de la verdad, del orden y del bien público; insensatos que se figuraban que S. A. pensaria como ellos; que tomaban muchas veces en boca su augustó nombre como egida de sus delirios; y que han dado mil motivos de escándalo, y no poco fundamento para pensar que su fingida adhesion à S. A. les hacia pasar los límites de sus obligaciones para con Fernando. Expone varias cavilosas expresiones de la carta de S. A. La de *soberano*, como llama al rei, dà à entender, segun ellos, que las demas expresiones no pasan de cumplimientos políticos; sin advertir que en aquella fecha no habia leído S. A. la *Constitucion*; y sus elogios solo eran al concepto que de oidas se habia formado S. A. de ella. Aparece en el rostro de estos malignos suspicaces una falsa risa, al ver que S. A. *uttea* à la Regencia del reino, como si cupiera en la imaginacion que S. A. llevase disimulado designio de parecer lo que no es todavia, ni desentenderse de que el supremo gobierno de esta monarquia es libre è independiente, y tiene el mismo tratamiento y honores que S. A.; y como si no fuera mui ridículo que, no llevándolo à mal ni los regentes ni el *augusto Congreso* de la *nacion soberana*, se den por ofendidos unos particulares, presumidos de cultos y diplomáticos. Recuerdan estos malévolos la especie de haber prohibido el príncipe regente de Portugal que se hablase en sus dominios de Córtes ni de *Constitucion*, y que corrieron copias portuguesas de la *orden* que

sobre el particular se comunicó à la Regencia en Lisboa; cuando el *congratulante*, y los afectos à la causa de S. A., la tienen por apócrifa, ó creen que no la entenderian los que la leyeron, porque cada dia se olvida mas el portugues, ó que se revocaria luego que por allà se leyese el artículo de la *Constitucion* que trata de la *sucesion à la corona*. . . . Termina el *honrado español* tomándose la libertad de proponer à S. A. estos arbitrios: 1.º Que S. A. escriba al *P. Espejo*, al autor de la *España vindicada*, al *inquisidor N.*, y à otros escritores procesados, para que no pongan mano en una obra que tanto honor ha de hacer à sus primitivos autores un *Floridablanca*, un *Hermida*, un *Valiente &c.*, &c.: 2.º Que S. A. cuando escriba à las Córtes ó Regencia, se ciña todo lo posible à nuestra *Constitucion*, y no olvide el tratamiento y cumplimientos que gastaria una princesa extranjera ó Señora española; lo cual cuesta poco, y vale mucho: 3.º Que S. A. emplee todo su influxo para que los vireyes y demas funcionarios de por allà guarden y hagan guardar la *Constitucion*; pues estas demostraciones captan los corazones. 4.º Que consiga S. A. de la prudencia de su esposo que revoque ó explique las citadas órdenes, si las hai; y mande traducir en portugues, y distribuir *grátis* à sus *fidelísimos vasallos* la enunciada *Constitucion política* y su *discurso preliminar* — Se asegura que algunos santos varones, por celo y amor de Dios, han logrado reducir al Sr. Villamil à admitir el empleo de regente.

NOTICIAS.

Palermo 28 de julio — El 26 se jurò por todos los españoles la *Constitucion política* de la monarquia española — Luego que el encargado de negocios de S. M., Don Manuel de Aguilar, recibió la *Constitucion* por el ministerio de Estado, dispuso, para jurarla con la mayor solemnidad, que hasta la iglesia y celebrantes fuesen españoles; con cuyo objeto, previo el aviso que pasó à S. M. S. por el ministro de Estado, príncipe de Belmonte Vintimiglia, se aderezò ricamente una iglesia de nuestra Sra. de Monserrat (dependencia de la cèlebre de Cataluña) que existe en esta corte, en donde se hallan el presidente del monasterio del principado, y otro monge benedictino, fugitivos por la invasion enemiga. A un lado estaba baxo del retrato de Fernando VII; enfrente una mesa con los evangelios; y en las tribunas una grande orquesta. Don Juan de Barros, agregado à la legacion, concluido el ofertorio de la misa que celebraban religiosos españoles, tomando la *Constitucion* y diciendo *españoles atended*, la leyò toda; y durante su lectura, que durò tres cuartos de hora, todos estuvieron en pie,

siendo de admirar que el teniente general príncipe de Monforte, à pesar de su achacosa salud y edad avanzada, no permitió sentarse, como le instaba el Sr. Aguilar. En seguida el padre Pérez Calvillo, observante, pronunció un enérgico discurso, en que hacía ver la sabiduría de los padres de la patria al formar la Constitución, que debíamos mirar como obra santa; y probaba hasta la evidencia cuantas gracias se debían dar al Altísimo, por ver en nuestros días renovados los usos de nuestros mayores, hollados por el despotismo; citando como mártires de la patria al inmortal Padilla en Castilla, y à Lanuza en Aragon. Concluida la exhortacion y la misa, se pasó al acto de jurar: primero el encargado de negocios, despues el consejero de Estado honorario marques de Matallana, el príncipe de Monforte por sí; y en nombre de su hermano enfermó el teniente general Don José de Moncada, y el mariscal de campo Don Gerónimo La-Grua; y por último todos los españoles, à que se siguió el *Te-Deum*, que concluyó con las voces repetidas de *viva la nacion, viva la Constitución, viva el rei* — En las salas del prior recibió nuestro encargado las felicitaciones de españoles y españolas, entre las cuales se contaba como tal la bellísima princesa de Paternò, siguiéndose un espléndido refresco, y mil expresiones de amor y fidelidad à la soberanía nacional, representada en nuestras Cortes, à nuestro rei, y à la Regencia del reino que en su nombre gobierna. (*Cart. part.*)

Lisboa 18 de setiembre — Ayer llegó à esta capital el mariscal Beresford, que sigue bastante mejorado de su herida.

(*Gac. de Lisboa.*)

Idem 19 — El 10 sabemos se hallaba el lord Wellington en Valladolid: el 9 habia salido la 6.^a division por el camino de Búrgos, debiendo hacer noche en Cabezon — Los generales Castaños y Santocildes debían hallarse con el 6.^o ejército en Palencia del 10 al 12.

(*Telégrafo portugues.*)

Santiago 8 de setiembre. — El Sr. Renovales el 4 y 5 del pasado tuvo cerca de Orduña una gloriosa accion, en la que derrotó al general Soulier que mandaba una columna de 2400 hombres: perdió 75 hombres entre muertos, heridos y prisioneros: estos fueron 4 engañados por un frances que se volvió à los suyos: no baxa de 220 la pérdida del enemigo. No lejos de Astudillo tuvo otra el Sr. Tapia, en la que

mató 23 enemigos, y les cogió muchas armas y municiones.

Desde Carrion avisa D. Cayetano de la Puente, el 26 del pasado, que deseoso de impedir los robos y tropelias del enemigo se mantuvo de observacion en las cercanias de Palencia hasta que los franceses trataron de deshacerse de su partida, y acabar con ella dirigiendo contra él fuerzas superiores. Lo supo con tiempo, y se replegó con el mejor orden sobre Villada; con lo que los enemigos se extendieron por varios pueblos à robar, particularmente ganado. El 23 emprendió acometer à los que habia en Paredes de Nava; y lo executó con el mayor empeño persiguiéndoles hasta Villaumbrales; sacándoles de las uñas la presa de 50 reses lanares con algunos bueyes, matándoles 112 hombres, y haciéndoles mas de 37 prisioneros. Su pérdida fue la de un soldado y 4 caballos muertos, y heridos 3 oficiales. (*Gac. de Galicia.*)

Alaejos 15 de setiembre — Desde Duéñas caminó sin detencion el ejército ingles en persecucion del enemigo por la izquierda, y la brigada de caballeria de Don Julian Sanchez por la derecha y centro. Van cogiendo los aliados por todo el camino gran número de prisioneros. Sobre Palencia se les ha hecho un número considerable — El 6.^o ejército está en Mayorga y sus inmediaciones. (*Cart. part.*)

Madrid 16 de setiembre. — El dia 27 de agosto se movió todo el ejército del general Hill; cuyo cuartel general pasó à Bienvenida (R. ants.)

El dia 10 del corriente pasaron por la carretera de Almazan dos cañones de à 12, dirigiéndose por Villazayas à Soria: à los dos dias pasaron 800 ingleses por el mismo camino; y es probable que reforzada con estos la division del general Duran; se estreche el sitio de aquella ciudad.

Varias cartas de las inmediaciones de Francia aseguran que en Bayona reina el mayor descontento. El último decreto expedido por Napoleon, en que manda que cuanto entre y salga de Francia se haga únicamente por Irun, ha acabado de arruinar el comercio de Bayona.

Idem 18. — Hai algun fundamento para suponer à los ingleses en Búrgos. El lord Wellington ha cogido al enemigo de 2 à 30 hombres prisioneros desde Valladolid à Torrequemada, 10 bueyes, 30 carneros y ovejas, y algunos cañones. (*Gac. de Madrid.*)

Idem 19. — El Señor duque de Ciudad-Rodrigo se halla en el convento de las Huelgas de Búrgos, en cuyo castillo permanecen aun los franceses.

(*Cart. part.*)

TRIBUNALES.

Consulado — El Excmo. Sr. ministro de Hacienda participa, con fecha del 14, haber recibido el 12 un oficio del Sr. secretario de Estado, en que le avisa haberle remitido el 9 de julio desde Constantinopla D. Juan Jabat una noticia sobre el comercio de granos que pudiera establecerse en los puertos rusos del mar-Negro, en donde habia tal abundancia (R. 468), que en Odessa su precio corriente era 15 rs. en: lo que debia animar el

comercio para emprender expediciones que con mucha utilidad suya puedan surtir nuestras costas y exércitos—La noticia se reduce à aconsejar que la casa que quiera emprender este tráfico tenga en Constantinopla un comisionado para recibir los granos que por otoño, acabada la cosecha, se le remitan desde los puertos de Odessa y Tangerang; y de este modo los buques podrian cargar en este depósito durante el invierno, en que es imposible la navegación del mar Negro, hasta que en la primavera pudiesen ir en derechura à los citados puertos. El cónsul de S. M. en Odessa, D. Luis del Castillo, sugelo de conocimientos, probidad y patriotismo, escribe el 5 de junio que habia allí abundancia de trigos, siendo su precio de 20 rs. fanega el duro que se aprecia en Turquía, y de 15 el tierno que se prefiere en España: añade que podria ser mas barato haciéndose en tiempo los acopios en el interior, como executaria si se le remitiesen letras de cambio de Constantinopla sobre Odessa ó Moskov, ó bien sobre Londres, que remitiria para negociarlas à Petersburgo à la casa de Colombi, Cea y compañía; y por último, asegura que el gobierno ruso no pondrá el menor obstáculo à la extracción de granos, y se ofrece à executar con prontitud, celo y economía las órdenes que se le remitan, fletando allí los buques necesarios, si conviniese, para conducir el trigo à Constantinopla, ó donde se quiera. En Odessa tambien se encuentran varias especies de legumbres; y en particular frijoles blancos de excelente calidad: y hai una compañía imperial de Seguros, mui respetable y del mejor crédito. El modo de establecer el comereio en grande es: 1.º establecer un crédito proporcionado à la empresa en algun banquero de Londres, que le transmitirá à su corresponsal en Petersburgo con órden de tenerle à la disposicion del Sr. Castillo en Odessa, encargado de las compras. Segunda: A este se avisará las cantidades que haya de comprar; y à medida de las compras girará sobre el banquero de Petersburgo, ó le pedirá en asignaciones de su banco las cantidades que vaya invirtiendo. Tercero: Así podria suceder que llegasen los cargamentos à España antes que el banquero de Londres se reembolse de las letras que le haya girado su correspondiente en Petersburgo, y con el producto del mismo trigo podrian pagarse en España las libranzas de Londres.

PARTES TELEGRAFICAS.

Dia 23. — Desde las doce de ayer à las de hoy. Se continua trabajando en la cortadura del Trocadero y en demoler la bateria del muelle de Puerto-real, la Blanca inmediata à la venta (llamada Rusin), la primera y segunda avanzada del arrecife, la casa fuerte de la altura (llamada pinar de las Canteras) y la del cerro de Autran. — Ha marchado de la Isla à Puerto-real el segundo batallón de Guardias Españolas Nacionales: de este al Puerto de Santa Maria el regimiento de Ordenes militares; y de Xerez à este 100 infantes españoles con sus equipages.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 23. Desde las 12 de ayer à las de hoy han entrado los buques siguientes: de Mallorca y Malaga, b. esp. Favorita con trigo: de Idra b. otom. Leonidas, con trigo: de Favira mist. esp. S. Antonio: CONDUCE AL GENERAL DE INGENIEROS D. MANUEL SAPINO: De Sanlúcar 2 bcos. cost. esp. con ganado.

CÓRTESES.

Dia 23 — Parte de Sanidad: el dia 25 fueron enterrados 9 cadáveres, y 12 el 27.

Se leyó y mandó agregar à las actas el voto del Señor marques de Villafranca, contrario à lo que se aprobó en la última sesion con respecto al arbitrio propuesto por el ayuntamiento de Cádiz para proporcionar fondos para las obras del Trocadero. Suscribieron à él los Señores Aznarez, Ruiz, Roxas, Llaneras, Martinez y otros.

Mandóse archivar el testimonio remitido por el secretario de Estado, de haber jurado la Constitucion el encargado de negocios de España en Sicilia Don Manuel Maria Aguilar.

A propuesta de la junta suprema de Censura nombraron las Cortes para la provincial de Madrid al obispo auxiliar de aquel partido, y à Don Ramon Cabrera, en clase de eclesiásticos; y en la de seglares à Don Francisco Gutierrez Sosa, Don Miguel Munarriz, y Don Antonio Gomez Calderon.

Por el secretario de Gracia y Justicia quedaron enteradas las Cortes de haber nombrado la Regencia para secretario del despacho de Estado à Don Pedro Labrador, destinando à Don Ignacio De la-Pezuela, en atencion à sus distinguidos servicios como encargado de la secretaria de Gracia y Justicia y de la misma de Estado, à ministro plenipotenciario de España en Portugal, en lugar de Don Eusebio Bardaxi.

Se dió cuenta de unos partes oficiales remitidos por el secretario de la Guerra, relativos à ventajas conseguidas por las armas de la nacion en la provincia de Maracaibo.

Avisó el secretario de Hacienda haberse circulado el decreto sobre la contribucion extraordinaria de guerra.

Se accedió à la solicitud del Señor Don Domingo Alcaraz, diputado nombrado por el Perú, permitiéndole volver à aquel país, en atencion al estado deplorable de su salud, comprobado con certificacion de facultativo.

Se aprobaron con algunas modificaciones los títulos constitucionales presentados por la comision de Constitucion, para regentes, ministros y fiscales de las audiencias, jueces de primera instancia, y escribanos de número. (Véase la sesion de 22 de este mes.)

Pasó à la misma comision de Constitucion una representacion del bailio Don Antonio Valdes; el cual, al tiempo que desde Gibraltar enviaba por escrito su juramento à la Constitucion, se quejaba de que la Regencia le hubiese mandado prestarle en manos del cónsul, sin atender à su calidad y circunstancias; único motivo por el cual se habia resistido à verificarlo. Protestaba su adhesion y obediencia al Congreso, y al referir el teson y firmeza con que al principio de la revolucion se habia opuesto à las miras de los franceses, hacia mencion tambien de su oposicion à que nuestro amado rei pasase à Bayona, y aseguraba haber destruido las sugestiones ambiciosas de algunos sugetos, que por prudencia no nombraba, los cuales en aquella época intentaron atraerle al partido que habian formado de establecer à su modo el gobierno, sin contar con la voluntad de la nacion, reunida la cual fue su dictamen debian obedecer todos los españoles; opinion decidida que le costó no pocas persecuciones. Concluia extrañando que el gobierno le negase en cierto modo la aprobacion de su conducta, libre de las manchas que habian alcanzado à otros.

(Se levantó la sesion.)

TEATRO.

El carpintero de la Lironia (comedia en 3 actos.)—Un aria (por la Sra. Morales.)—Boletras (por la Sra. Vitoriana y el Sr. Garcia Franco.)—Los Peluqueros (sainete.)—À las 7½.

SUPLEMENTO (*)

AL REDACTOR GENERAL

del miércoles 30 de setiembre de 1812.



Artículo comunicado.

Coruña 12 de julio de 1812—Sr. Redactor General: Habiendo visto en su número del 18 de junio, con referencia al *Diario mercantil*, que el *Correo de Santiago* ha tomado la voz de los habitantes de Galicia para afirmar que todos quieren que se restablezca el tribunal de la Santa Inquisición ó del Santo-oficio, no he podido ménos de llenarme de indignación. Tal aserto es ciertamente una impostura para alucinar à los incautos que viven léjos de aquí, y para sostener con groseras mentiras el partido que no puede sostener con razones. Yo, que trato y conozco à estos mis compatriotas, le puedo decir à V. que abominan de semejante tribunal; no solo por oponerse, como se opone, manifiestamente à la Constitución, que ha sido jurada y recibida con mucho aplauso en esta capital de Galicia y en Santiago; sino tambien porque están convencidos de que la Inquisición ha sido la causa de todos nuestros males, y del bárbaro despotismo que nos ha oprimido. Ayer tarde precisamente me hallaba yo en un corro de mas de diez y ocho sugetos que miran con horror el Santo-oficio. Uno de ellos decia: ¿Es posible que así se abuse de las palabras? ¿Es posible que se llame *santo* el oficio mas injusto y atroz que para horror y afrenta de la humanidad se ha exercido sobre la tierra? ¿Es posible que el oficio de quemar vivos à los hombres se haya querido decir *santo*, y propio de los ministros del altar, de aquellos ministros que imitando à Jesucristo no debieran respirar mas que mansedumbre y consuelo para la afligida humanidad; y en vez de tormentos, prisiones, carceles, oscuros calabozos, azotes, hambre, aspás, mordazas y braseros debieran aplicar la dulce predicación, el exemplo de la paciencia y de la caridad, y los socorros de la miseria? Está bien que se castiguen los delitos: es mui justo, justísimo; pero para qué son los tribunales reales, ó los tribunales civiles, ó mas claro, los nacionales? ¿No son para aplicar las leyes à los infractores? Si yo las quebranto, que estos tribunales me castiguen: si soi blasfemo, bigamo, sodomita, ó perturbador de la religion, que estos tribunales me formen un proceso publica-

mente, y me impongan la pena que la lei señale, así como lo hacen con el homicida y el asesino, que no es ménos perturbador de la sociedad. ¿A qué esa obscura y tenebrosa Inquisición, en donde se sepultan vivos los hombres, y están años enteros sin saber de sus amigos, de su familia, ni de sus parientes; y destituidos de todo-auxilio, entregados à un alcaide, permanecen solos encerrados en un cuarto con ninguna ó poca luz, en donde muchos se han vuelto locos, y en su demencia han sido condenados, ó despues de cinco ó seis años de padecer inhumanamente han sido hallados enteramente inocentes y declarados por tales? ¿Esto se ha de permitir entre católicos, cuando dexando el castigo de estos delitos à los tribunales reales se evitan todos estos males y estos inconvenientes? ¿Por ventura no son tan justificados y tan humanos los jueces civiles como pueden serlo los inquisidores? ¿Estos no son hombres que tienen pasiones tan vivas y violentas como todos los demas? ¿Y no es mas fácil que à la sombra del sigilo y de la obscuridad se dexen arrastrar de estas pasiones? Si no se me cree, dígalo el proceso del inquisidor Lucero, proceso que gasta mas de dos resmas de papel para referir los delitos, que valiéndose del secreto y de delaciones secretas supuestas, cometia aquel santo y reverendo inquisidor. Estos crímenes son tales, que llenaron de horror al rei católico D. Fernando, que se arrepintió de haber fundado la inquisición. Aquel reverendo inquisidor decia à cada momento: dámele judio dártelo he quemado; à las mugeres empuñallas y luego quemallas; y con efecto, segun resulta del mismo proceso que está en letra antigua de la que se usaba en los tribunales à últimos del siglo 15 y principios del 16, pasaban de quince las hoaradas señoras y honestas doncellas que tuvieron tan injusta y desgraciada suerte por las instigaciones, venganzas y pasiones desenfrenadas del santo inquisidor Lucero.—Digo à V. que no hablo de memoria: que este proceso le he visto y le he leído yo por espacio de tres meses; y cuando Vds. quieran se le podré enseñar; que sé donde está. Tomó otro la palabra y dixo: Yo no dudo de

(*) Las muchas atenciones de nuestro periódico han retrasado la publicación de los artículos contenidos en este suplemento; que servirá de prueba à nuestros favorecedores del buen deseo que nos anima, y de excusa en cierto modo de inevitables dilaciones.

eso, aunque no sabia tan por menor los excesos y tropelias que hizo el inquisidor Lucero; pero sé y me constan otras tropelias y excesos cometidos por otros inquisidores. Yo he visto un proceso formado á un inquisidor, que á principios del siglo pasado hallándose sin dinero fingió unas letras de cambio á cargo de un comerciante llamado Torices: envióle su lacayo para que las cobrase; el Torices le respondió que no debía nada al sugeto librador de aquellas: volvióse el lacayo, y dioxeló al inquisidor; este se enfureció, y pasó á casa del comerciante para prenderle; el comerciante viéndose estrechado y siendo un hombre de bastante espíritu aunque era por la noche no se alteró y alborotó á la vecindad, haciendo resistencia al inquisidor y á los satélites que llevaba, y esto dió motivo al proceso. Sé lo que hizo el cardenal Cisneros; y aun la estratagema de que se valió el fundador de la Inquisicion frai Tomas de Torquemada para plantarla en España. Yo sé tambien las tramas de otros inquisidores; pero todos estos excesos y defectos, todas estas pasioncillas son propias del hombre: ¿por que qual será la profesion en donde no haya abusos? No los hubiera ciertamente referido si muchos de ellos no fuesen mas propios del oficio que del hombre; y si no hubiese otros abusos terribles y abominables, que son propios y peculiares del oficio de inquisidor é independientes del hombre.

Nada detesta nuestra religion mas que la hipocresia y el fariseísmo; y no hai en el mundo cosa que haga mas hipócritas, mogigatos y fariseos que la Inquisicion; Y qué diremos de los inquisidores? Cuando exâminan á los reos aparentan y deben aparentar lo que de ninguna manera sienten y les consta que no es; porque así se lo mandan sus instrucciones y las reglas conocidas entre ellos con el nombre de *cautelos*.

Dícenle al reo se sabe (y lo ignoran totalmente) que hizo tal ó tal cosa. Al entregarle al brazo seglar piden y ruegan á la justicia ordinaria que le trate con benignidad y caridad; y sin embargo me consta (pues he tenido un proceso en mi poder) que habiéndose tres reos, dos mugeres y un hombre, arrepentido y pedido perdon ántes de llegar á la hoguera para ser quemados, y habiendo entónces el pueblo enterneándose y pedido por ellos, el corregidor mandò suspender la execucion de la sentencia, y representó á la Inquisicion. Los reverendos inquisidores dixeron al corregidor que llevase adelante la sentencia, pues aquel arrepentimiento coma tardío era *ficto* y efecto solo del temor al suplicio. Volvió el corregidor á exponer que segun lo compungido que los reos estaban, creia, y todo el pueblo tambien, que su arrepentimiento era mui verdadero y eficaz. Contestáronle los inquisidores que ni al pueblo ni á la justicia ordinaria le tocaba exâminar si era *ficto* ó verdadero el arrepentimiento de los reos; sí solo cumplir los mandatos del Santo oficio: que los llevase á efecto sin mas réplica. Y á su consecuencia los tres reos fueron ahorcados y quemados sin que nada les valiese

su arrepentimiento. ¿A qué, pues, la súplica de que los tratase el corregidor con benignidad y caridad? ¿Qué significan estas palabras en boca de la Inquisicion? Yo creo que lo contrario á lo que todo el mundo entiende; á lo ménos el hecho que refiero, hecho que es indubitable, así lo patentiza.

Si esto puede tener influjo en las costumbres del pueblo, si esto puede pervertir los principios de la verdadera moral, si esto puede romper el carácter nacional haciéndole de franco y veraz, hipócrita y falso; aún son peores los efectos que en lo público produce la Inquisicion. Este tribunal es el que ha producido, las desgracias de España: hace trescientos años que está indirectamente trabajando á favor de Napoleon. La Inquisicion nos ha desarmado y puesto nuestras armas en manos del despotismo para que nos oprima. La Inquisicion es incompatible con la libertad. Aragon perdió sus fueros por la Inquisicion. Cuando el confesor de Felipe II, frai Diego de Châves, ofreció el arzobispado de Toledo al inquisidor decano de Zaragoza Moron: esto bastò para que aquel inquisidor atropellase todos los principios de la justicia, y violase los fueros de Aragon, sepultando á Antonio Perez en las cárceles de la Inquisicion, y buscando cuatro testigos falsos de los mas facinerosos de la cárcel para que depusiesen contra Antonio Perez lo que los inquisidores les mandasen. La misma Inquisicion suprema se prestò á prender al confesor de Carlos V, frai Pedro de Soto, sin otra acusacion ni antecedente que un mandato de Felipe II.—La Constitucion, pues, que acaban de darnos las Córtes generales, de nada serviria, seria un papel mojado si se restableciese el tribunal de la Inquisicion, tribunal funesto para España; pues cuando se estableció eramos la primera nacion del mundo en cultura, ciencias, artes, literatura y comercio, y hoy nos vemos atrasados porque la Inquisicion nos ha prohibido conocer nuestros derechos y deberes. Estos abusos no tanto son de los hombres cuanto esenciales al mismo establecimiento.—Y son tanto mas terribles cuanto la Inquisicion, despues de prender al reo, se empeña en sacarle criminal y punible aunque esté inocente. En mi sentir, la Inquisicion debe totalmente abolirse como contraria á la religion católica, incompatible con los progresos de la nacion española, enemiga de los derechos del pueblo, fautora del despotismo y de la arbitrariedad, corrompedora de la moral; y que resiste ó se opone á la Constitucion politica de la monarquia española formada por nuestros representantes, y reconocida y jurada por la mayor parte del pueblo.

Otro dixo: yo creo que si algunos del clero defienden la Inquisicion es por ignorancia ó por que quieren conservar sus fueros y privilegios, no tanto con sus virtudes y sabiduria, como por la fuerza y el terror, sellando el labio; y, como ellos dicen, poniendo una mordaza á los que se atreven á hablar de los abusos, y exâminar la inversion de sus rentas. Quizá algunos por otro fin mas loable, cual es el que quitada la Inquisicion se aumentarían entre los

eclesiásticos ciertos delitos peculiares á ellos; esto es, la sollicitacion *in confessione*, quiero decir; el que los confesores excitarian las mugeres confesadas á cosas torpes y deshonestas. Digo esto, porque entre los muchos procesos que han andado rodando, sacados de la Inquisicion, la mayor parte eran contra frailes por sollicitaciones en el confesonario. Repúsole al instante otro: Pues sea de eso lo que quiera, no hai necesidad de Inquisicion. Nuestros abuelos fueron tan católicos como nosotros; y en mil y quinientos años no tuvieron ni supieron lo que era la Inquisicion; de modo que yo diria que la Inquisicion fue una novedad en la doctrina y disciplina de la Iglesia. Si pues hubiese peligro; que los obispos, que son los que dan las licencias de confesar, vigilen y velen sobre si cumplen ó no los eclesiásticos confesores; y si abusan; que los priven de las licencias; como hicieron los demás obispos españoles, hasta principios ó casi mitad del siglo diez y seis — De esta manera fueron todos discurrendo; y aun hubo alguno que se pasó á demostrar por reinados; desde los reyes católicos hasta nuestro adorado Fernando VII, los males que habia producido este horrible tribunal; pintándolos con mucha viveza, como tambien la historia de todos los inquisidores generales; desde Torquemada; Deza, Cisneros, hasta Arce — Léjos, pues, de que creyesen que la religion estaba en peligro quitada la Inquisicion, creen que se afianza mas y mas; porque la conducta del clero será mas exemplar, la de los seglares mas pura y veraz; pudiéndose distinguir los abominables hipócritas de los verdaderamente piadosos y católicos. Desaparecerán los delatores secretos, siempre infames, viles y cobardes; y recobramos aquel carácter de entereza, de integridad, valor y valentia, que fue el distintivo de los españoles antes de conocerse esta institucion.

Sírvase V., le ruego, Sr. Redactor, insertar esta carta en su apreciable periódico, para que se vea que en Galicia hai quien sabe distinguir de colores; y que es contrario inquisicion y religion, la cual se conservará mas pura y brillante, abolido totalmente el *Santo-oficio*. Queda de V. afecto y seguro servidor Q. S. M. B. — M. C. P.

Artículo comunicado.

Señor Redactor. Mui Sr. mio: Uno de los puntos mas interesantes, y que mas debe fixar la atencion del gobierno, es mantener nuestras comunicaciones con las Américas con la mayor frecuencia. Uno de los principales motivos que alegan los instigadores de las turbulencias en aquellos ricos paises para sostener sus pretensiones, es que la causa de la península está perdida; y esto lo hacen tanto mas creible, cuanto se apoyan en la obscuridad en que están allí todos nuestros progresos políticos y militares por la falta de comunicacion.

No hai que cansarse: la union de las provincias ultramarinas depende en gran manera del mayor impulso que se dé á su comercio con la parte europea de la monarquia. Fomentado este comercio, las relaciones se estrechan cada vez mas y mas; los intereses de ameri-

canos y europeos se identifican; el carácter nacional se despliega en ambos mundos con toda actividad; la industria prospera, y la consideracion política del Estado se fixa de un modo sólido y respetable. Yo no comprehiendo cómo se quieren conservar relaciones con aquellos remotos paises, cuando toda su union se deba únicamente á la identidad del origen de sus habitantes y los de la España europea: vínculos son estos mui precarios. Paises ricos, ya que no nos deban proteccion ninguna, es evidente que cada vez propenderán mas á su independencia. Quiero contraerme á un hecho positivo, y mis reflexiones sobre él podrán acaso tener influencia en el bien de la causa pública, único objeto que ambiciono. El mismo dia que se instalaron las Cortes entró en esta bahia procedente de Lima el navio San Pedro, con caudales. Desde aquella época no ha vuelto ningun buque nacional á aquellos paises. El navio ingles *Estandarte* es el único que se ha presentado en aquellos posteriormente, y la circunstancia de ser un buque extranjero produjo en aquellas provincias y en las europeas algunas cávilosidades desagradables. A pesar de esto parece que no se trata de enviar ningun buque de guerra al mar del Sur, aunque las ventajas que de ello resultarian son tan notorias que nadie puede dudarlas ni un instante. De aquel punto no se espera ninguna embarcacion mercante; porque como pierden los capitales en todos los frutos que de allí vienen á la península, nadie es tan insensato que ponga sus barcos á la carga en el Callao de Lima para Cádiz. ¿Y cómo vendrán los fondos que tienen en efectivo los particulares, los de la nacion, y los donativos? Esta conducta es la mas apropiada para sofocar todo comercio con aquella parte de la América meridional, y para justificar las reclamaciones, que lastimosamente se desprecian. Muchas veces se ha pedido alivio en los derechos que paga el cacao de Guayaquil, para estimular á que vengan barcos; pero esto ha sido tambien desatendido. En el dia convendria además que partiese á Lima aunque fuera una sola corbeta de guerra, para sacar todo el provecho que se puede de las lisonjeras noticias de la península. La Sebastiana acaba de llegar de la Habana en tan buen estado, que á los 15 ó 20 dias podrá dar la vela para el Callao, y se puede asegurar que á los diez meses estaría de vuelta con mas de un millon de pesos. Aquellos fieles españoles se complacerian de ver en sus costas un buque nacional, y esto reanimaria su lealtad y sus esperanzas. Aun cuando la corbeta no traxese de retorno mas que pólvora, ó nitrato, siempre seria un viage provechoso al Estado.

Desengañémonos: esta determinacion urge; está fundada en principios de política y de justicia. Algo mas deberia hacerse todavía: el abatimiento en que se halla aquí el comercio de frutos de aquel pais debería ser considerado con suma eficacia: mientras no se trate de fomentar la prosperidad pública prácticamente, las teorías nunca bastarán para asegurar la consistencia de la monarquia.

Soi de V. afectísimo servidor Q. S. M. B. — L.

Artículo comunicado.

Sr. Redactor: Entre los pueblos que mas se han distinguido en el buen recibimiento à nuestras tropas, merecen particular mencion las ciudades de Osuna y Ecija. Luego que se presentó en ellas el destacamento de Guardias de Corps, sus habitantes à porfia se los querian llevar à sus casas, no esperando boletas para su alojamiento: charreteras nuevas, pantalones, casacas de uniforme; en fin, de todo se les proveyò, y todo parecia poco à aquellos generosos habitantes, no pudiendo recordarse sin la mayor emocion que las mismas señoras cosieron la ropa, sirviéndose para galonear del de los uniformes de los caballeros maestrantes. Esta conducta tan generosa ha interesado en tales términos la gratitud de mis gefes, y asimismo la de mis compañeros, que me es indispensable rogar à V. à nombre de aquellos y mio, se digne permitir un hueco en su periódico, à fin de que tan patriótico rasgo no quede sepultado en el olvido. B. L. M. de V. S. S. S.—A. G.

Artículo comunicado.

Sr. Redactor: Yo soi el mas patriota, el mas valiente y quizá el mas sábio. Estoy acostumbrado à trabajos, conozco à los hombres, y tengo una honradez à toda prueba: entiendo de todo: sè trabajar en todos los oficios, dirigir fàbricas, negocios &c. ¿Puede haber un sugeto mas completo que yo? Sin embargo, no se me da destino ninguno ni se me emplea en nada. Verdad es que no lo pretendo ni pretenderè nunca. ¿Pues quien es V? = Yo se lo dirè à V., Sr. Redactor: Soi *Juan Español*.

Artículo comunicado.

Sr. Redactor: Entre tantas cosas como ahora se pueden, y deben hacer, si hemos de ser libres, me parece la mas fácil, y mui necesaria, que pues nuestros marinos se han comportado en esta guerra gloriosamente, tanto en Europa como en América, siendo ya tan pocos los navios, y estando desarmándose las lanchas; habiendo de quedar sin destino tanto benemérito oficial, se les entreguen 150 quintos de la leva terrible, que debe hacerse en Andalucía; y puesto, que han aun quedan en la marina excelentes sargentos y cabos, formarían en 3 meses en la Isla de Leon 12 batallones, con los que cualquier general

pudiera contar para un empeño. En esta providencia ninguna dificultad, y sí infinitas ventajas, hasta la de la emulacion con el exèrcito, encuentra S. S. S = M....

Artículo comunicado.

Sr. Redactor: Acabo de hacer una pequeña correria en los pueblos comarcanos, que emprendí con el fin de dar el parabien à mis conciudadanos y tener parte en su alegria al verse libres del yugo frances. ¡Què gusto he tenido en oír à nuestros aldeanos bendecir à cada paso al augusto Congreso que ha labrado su felicidad! ¡Còmo se apresuran à quitar los escudos de armas colocados en sitios pùblicos en señal de la opresion que sufrían de los que osaban llamarse sus señores! Y en fin, en todas partes he visto en las plazas principales un ròtulo con letras grandes que dice: **PLAZA DE LA CONSTITUCION**; y à mi regreso noto que en Càdiz, que fue la primera ciudad de la monarquia que tuvo la dicha de jurar este sagrado Còdigo, no hai ròtulo alguno que diga al viagero que el foro no se llama ya como àntes *plaza de San Antonio* sino de **LA CONSTITUCION**, à pesar de haberse sancionado en ella, y ser la residencia del gobierno — En casa del *errero asador de palo*—S.

AL CUERPO

DE VOLUNTARIOS DISTINGUIDOS

DE CADIZ

LOS ALUMNOS DE LA ACADEMIA
militar del 4.º exèrcito en accion
de gracias por el donativo de
un brillante vestuario.

SONETO.

Con gloria sube al templo de la Fama
Por nuestra gratitud hoy conducido
Tu nombre ¡oh ilustre cuerpo! conducido
Entre los vivas que en tu aplauso clama;
Tu sien ornará allí de verde rama
Sin que à la envidia sea permitido
Arrebatar corona que ha debido
Compensar de tu patrio amor la llama.
¡Oh qué de sacrificios por la gloria
Hace de la nacion tu celo ardiente!
¡Cuànto en su bien se afana y se desvela!
Eterna harán los siglos tu memoria:—
Si: lo quiere así el Dios armipotente,
Y en sus votos la patria así lo anhela.

Imprenta del Estado-mayor-general.